DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD
AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL
DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY
223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE
PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Ciudad y fecha: BOGOTÁ OCTUBRE de 2018 DOCUMENTO DE COBRO No. 09

Yo, DIANA CAROLINA MANCILLA PINTO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.469.857 expedida en IBAGUÉ-TOLIMA.

Manifiesto que la empresa:	LICEOS DEL EJÉRCITO
NIT:	800.130.640-3
Me adeuda la suma de:	$ 2.354.000 =
Valor en letras:	DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
Por concepto de:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE LENGUA CASTELLANA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO SEGÚN CONTRATO N° **037 CELIC-2018**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	DIANA CAROLINA MANCILLA PINTO
Identificación:	1.110.469.857 de IBAGUÉ
Lugar de residencia:	BOGOTÁ
Dirección:	Carrera 101B Nº 24F - 44 La Rosita- Fontibón
Teléfonos:	317- 776 6629

Diana C. Mancilla Pinto

FIRMA